



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVERDE** integrante de la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa, tiene por objeto exhortar al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Educación para que, a la brevedad, se regularice la situación laboral de las y los maestros del área de tecnología educativa y, eventualmente, se inicie su basificación reconociéndoles la antigüedad y los derechos que han adquirido desde hace más de 20 años.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un mundo tan globalizado como en el que vivimos, el conocimiento y dominio de las tecnologías de la información y la comunicación es de vital importancia para el desarrollo humano y profesional de las personas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Actualmente es imposible imaginar que un estudiante, de cualquier nivel educativo, no tenga los conocimientos elementales en el área de la ciencia y la tecnología; máxime, por que es por estos medios que se recibe la gran mayoría de la instrucción de otras áreas.

Dicho de otra manera, en una sociedad como la que vivimos en la actualidad, el manejo de las tecnoligías de la información es una herramienta vital para estudiar, trabajar e, inclusive, para vivir en la dinámica actual.

Por ello, desde hace algunos años, en las aulas de las escuelas mexicanas, se imparten asignaturas relacionadas con el conocimiento, manejo y eventual dominio de estas herramientas.

Particularmente en Tamaulipas, esta importante labor de sentar las bases del conocimiento tecnológico se encuentra a cargo de más de 400 maestras y maestros especializados en el manejo de las tecnologías de la información, quienes desde hace más de 20 años han prestado sus servicios de manera continua y regular, asegurándose que nuestros educandos reciban la instrucción necesaria para continuar con su desarrollo académico y profesional.

Sin embargo, la situación laboral de estos maestros es complicada y se encuentra basada en la incertidumbre; lo anterior, puesto que, muchos de ellos, desde su ingreso al Sistema Educativo han estado bajo un régimen donde no se reconocen sus derechos laborales.

Algunos de ellos, únicamente perciben un sueldo que, dicho sea de paso, es muy desproporcionado a las actividades que diariamente realizan: y, además, no cuentan con las prestaciones básicas que los demás miembros del magisterio.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Así es, mis estimados compañeros diputados, las condiciones en las que laboran las y los maestros de tecnologías educativas son lamentables para los profesionales que tienen en sus manos la preparación académica y profesional de las generaciones presentes y futuras de tamaulipecos.

Aunado a ello, tal y como ya lo mencioné, la falta de certeza laboral en la que vive este sector del magisterio de nuestro Estado hace que su labor diaria sea muy complicada; lo anterior, pues, recientemente se cambió el esquema de contratación de un contrato indefinido a uno con fecha límite.

Esta situación además de generar incertidumbre, afecta directamente los derechos laborales de las y los maestros, pues, de esta manera se pretende desconocer la antigüedad laboral de muchos de ellos que llevan más de 20 años en las aulas al servicio del Estado.

Es por eso que, mediante la presente acción legislativa exigimos al titular del Ejecutivo Estatal que por medio de la Secretaría de Educación de Tamaulipas a la brevedad regularice de la situación laboral de las y los maestros de tecnología educativa y, eventualmente, se inicie la basificación de estos servidores públicos.

Recientemente, desde este Congreso alcé la voz para solicitar condiciones de trabajo más dignas para las y los teachers tamaulipecos; ahora, como presidente de la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología lo hago por las y los maestros de tecnología educativa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es momento de que el titular del Ejecutivo del Estado por medio de la Secretaría de Educación preste especial atención a esta problemática que, indudablemente, produce una afectación, no solo al gremio magisterial, sino también al desarrollo académico y profesional de miles de tamaulipecos.

En tal virtud, quien suscribe la presente acción legislativa, estima necesario y urgente hacer un llamado a las autoridades educativas para que, a la brevedad, implementen las acciones necesarias para atender esta problemática.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de que se regularice la situación laboral de las y los maestros del área de tecnología educativa y, eventualmente, se inicie su basificación reconociéndoles la antigüedad y los derechos que han adquirido desde hace más de 20 años.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO.- La Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas deberá rendir un informe en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales a partir de su recepción, en el cual comunique las acciones a implementar derivadas del presente Punto de Acuerdo y el tiempo en el que deberán instrumentarse.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 06 del mes de febrero de 2024.

A T E N T A M E N T E

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval shape.
DIPUTADO ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVARDE